

INTRODUCCIÓN AL DERECHO

CATEDRA: DR. NEGRI

1. FUNDAMENTACIÓN

Este programa trata de orientar una enseñanza que describa al derecho mostrando sus rasgos y conexiones morales esenciales, que revele cómo entra en contacto con otros fenómenos capitales de la vida humana (en particular su conflictiva convivencia con los órdenes del poder y la violencia). Y que examine sus modos empíricos de constitución positiva.

2. OBJETIVOS

- Presentar al derecho comparándolo con otros órdenes sociales de existencia.
- Orientar el tratamiento de las dimensiones hombre-derecho desde la perspectiva humanista.
- Analizar los paradigmas de posición del derecho.
- Promover el desarrollo del pensamiento crítico-reflexivo.
- Reflexionar problemáticas concretas que se condigan con los contenidos programáticos, en particular los temas del juez y de la ley.
- Favorecer el compromiso de acción y propiciar la dignidad humana como fundamento del derecho.
- Construir el proceso de enseñanza-aprendizaje como un espacio de relación dialogal.

3. UNIDADES PROGRAMÁTICAS

Unidad 1: El hombre

El Hombre. Las concepciones antropológicas totalizante e individualista. La concepción dialogal de la existencia. El problema de la cosificación. El derecho como reconocimiento respetuoso del otro.

Unidad 2: El derecho

El derecho. Sus caracteres esenciales. Los fines del derecho. Derecho y paz. Derecho y arbitrariedad. Insuficiencia del derecho como norma única de vida.

Unidad 3: Ubicación sociológica del derecho

Lugar sociológico del derecho. El derecho y los distintos tipos de relación social. Los órdenes vividos intuitivamente y los órdenes proyectados. El derecho y la comunidad de amor.

Unidad 4: La conciencia jurídica

El sentimiento y la conciencia del derecho. La paulatina captación de los valores morales y la evolución del derecho. La conciencia falsa. El sentimiento de grupo y la ideología de la comunidad abstracta.

Unidad 5: Derecho y poder

El poder y sus relaciones con el derecho. El derecho como límite del poder.

Diversos puntos críticos de convergencia del poder y el derecho. La organización de la coactividad. El estado de derecho.

Unidad 6: Naturaleza de la cosa e idea del derecho

La naturaleza de la cosa como legalidad prejurídica. Fusión de la idea de justicia con el orden eterno del ser. La naturaleza de la cosa y la idea de derecho.

Unidad 7: Las conexiones morales esenciales del derecho

Conexiones morales esenciales del derecho. La justicia y la dignidad personal del hombre. Fases de la justicia y su adscripción a los distintos tipos de relación social.

Unidad 8: El Derecho general de la personalidad

El derecho general de la personalidad. Los derechos humanos fundamentales. Vida del hombre, libertad, propiedad. Relaciones entre el derecho y el orden económico.

Unidad 9: La posición del derecho

La posición del derecho. La regla y la formalidad jurídica. La costumbre como fase previa de la anulación del orden abstracto. La ley, su significado y valor. Problemas en torno a la ley.

Unidad 10: Conceptos jurídicos fundamentales en orden a la posición del derecho

Norma y sistema de normas. Derechos subjetivos. Derechos personales y reales. La obligación jurídica.

Unidad 11: Juez y derecho

Ubicación del juez frente al derecho. *La interpretación de la ley. Lógica y argumentación.* La subsunción, las lagunas. El deber judicial de estimación. *Valoración de los contenidos del derecho.*

Unidad 12: La ciencia del derecho

Problemática del conocimiento científico. La posición científica del derecho. La ideología y la ciencia del derecho. Modos de constitución de la ciencia del derecho: fines, métodos. *Enfoques de la teoría general del derecho.* La Filosofía del derecho.

4. METODOLOGIA DE TRABAJO

El docente guiará el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la implementación de técnicas de aprendizaje activo, tales como: debate y análisis de casos.

Para ello, el docente escogerá situaciones que presenten problemática tanto en su faz humana como jurídica.

El docente facilitará la bibliografía orientadora y respetará los recursos de aprendizaje de sus alumnos.

Propondrá también la libre consulta de material bibliográfico complementario para dar adecuada respuesta a las inquietudes que se generen a partir de los contenidos y objetivos propuestos.

5. CRITERIOS DE ACREDITACION

El logro de objetivos se evaluará clase a clase en la interrelación alumno-docente, a través de la participación en el aula. .

El instrumento de evaluación será siempre adecuado al proceso de enseñanza-aprendizaje.

6. EVALUACION

Acorde la normativa vigente de la Facultad.

Los alumnos deberán dar cumplimiento a la asistencia requerida (75 %) y a las actividades previstas por la cátedra.

Aquellos estudiantes que al finalizar el curso promedien las dos instancias de evaluación y obtengan una calificación de seis (6) o más puntos aprobarán la materia. En el caso de resultar aplazados en alguna de las evaluaciones no podrán promocionar la asignatura.

Asimismo, deberán rendir un examen integrador que será aprobado con una calificación de seis (6) o más puntos: a) los alumnos que obtengan un promedio menor a seis (6) puntos, b) los que se encuentren aplazados en una o en la totalidad de las evaluaciones parciales o c) los que se hallen ausentes a una o a la totalidad de las evaluaciones parciales.

Los alumnos que se ausenten o desaprueben el examen integrador accederán a un examen final que deberá ser aprobado con una calificación de cuatro (4) o más puntos. Aquellos que desaprueben esta instancia evaluativa, podrán recurrar la asignatura o presentarse a examen libre.

El examen integrador debe ser aprobado con una calificación mínima de seis (6) puntos, considerándose como calificación final la obtenida en el examen integrador o en el final.

7- BIBLIOGRAFIA DE CONSULTA

- Cathrein, Víctor. Filosofía del Derecho. El derecho natural y el derecho positivo, Ed. Reus. Madrid, 4ª Ed . 1941.
- Casares, Tomás. La Justicia y el Derecho, Ed. Cursos de Cultura Católica, Bs. As.2ª Ed.,1945.
- Coing, Helmut. Fundamentos de la Filosofía del Derecho, Ed. Ariel, Barcelona, 1961.
- Cotta, Sergio. Itinerarios humanos del Derecho, Ed. Universidad de Navarra, Pamplona, 1978.
- Del Vecchio, Giorgio. Aspectos y problemas del Derecho, Ed. EPESA. Madrid, 1967.
- Fauroux, María Gerónima. Ideas para una Introducción al Derecho, Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Facultad de Derecho.
- Goldschmidt, Werner. Justicia y Verdad. Ed. La Ley, Bs. As. 1978.
- Henkel, Heinrich. Introducción a la Filosofía del Derecho, Madrid 1968.
- Maritain, Jacques. Los derechos del hombre y la ley natural, Ed.Biblioteca Nueva Bs. As. 1943.

- Messner, Johannes. *Ética social, política y económica a la luz del Derecho Natural*. Ed. RIAP, Pamplona, 1967.
 - Negri, Héctor. *El Derecho. El derecho como orden de respeto y otros ensayos. Los derechos humanos*. Publicación de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, 1997.
 - Novoa Monreal, Eduardo. *¿Qué queda del Derecho Natural?*, Ed. Depalma, Bs.As.1967.
 - Quiles, Ismael. *Filosofía de la educación personalista*, Bs. As. 1981.
 - Radbruch, Gustav. *La naturaleza de la cosa como forma jurídica del pensamiento*, Ed. Universidad Nacional de Córdoba, 1963.
 - Rommen, Enrique. *Derecho Natural*, Ed. Jus, México,1950.
 - Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, Ed. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1956.
-

TO **dos** **X** **erecho**